

DECRETO N° 953 / 19
 TEMUCO, 04 MAR 2026

VISTOS

- 1.- El presupuesto gastos municipal para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre de 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 12 de enero de 2026 que aprueba el Programa de Desarrollo rural PRODER para el año 2025.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La importancia de otorgar capacitaciones y perfeccionamiento a los pequeños agricultores y productores que trabajan con los distintos programas municipales que requieren apoyo para el desarrollo de su producción y emprendimientos.
- 2.- Que, los participantes corresponden a personas de escasos recursos, en su mayoría mujeres jefas de hogar del sector rural de Temuco, correspondientes a usuarias y usuarios de la Dirección de Desarrollo Rural.

DECRETO

- 1.- Autorícese las capacitaciones, para usuarios PRODER, los cuales han sido seleccionados por la Dirección de Desarrollo Rural pertenecientes al programa PRODER, y que se detallan de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	Capacitación de Flores de Corte
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Capacitar a los usuarios/as del programa PRODER entregando conocimientos teóricos y prácticos en producción y multiplicación de flores de corte, permitiendo diversificar y aumentar su producción e ingresos derivados de la venta de sus productos.
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de abril a agosto.
Gasto programado	\$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Capacitación de Producción de Hortalizas
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Capacitar a los usuarios/as del programa PRODER entregando conocimientos teóricos y prácticos del manejo fitosanitario de hortalizas.
Objetivo específico de la actividad	Capacitar a usuarios PRODER en el conocimiento teórico y práctico respecto de enfermedades y plagas más comunes en hortalizas; conocimientos para manejo convencional y manejo agroecológico de plagas y enfermedades en hortalizas; entregar recomendaciones de especies y variedades o ecotipos de hortalizas para la zona y para aprender técnicas de manejo fitosanitario agroecológico y su impacto en la pequeña agricultura familiar.
Cobertura estimada	25 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de mayo a septiembre.
Gasto programado	\$3.400.000 (Tres millones cuatrocientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Gira Producción Hidropónica
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Realizar capacitación a través de una gira a huerto de producción agroecológica que desarrolla producción hidropónica con el objetivo de que los usuarios puedan adquirir conocimientos teóricos y prácticos para mejorar la producción hortícola.
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de junio a agosto
Gasto programado	\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Capacitación en Artesanía en Greda
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Realizar capacitación grupal teórico-práctica para aprender técnicas básicas del proceso de la elaboración de piezas de greda con énfasis en el uso de herramientas que intervienen en la creación, como en la importancia y significado de su iconografía.
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de julio a noviembre.
Gasto programado	\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Capacitación en Charcutería
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Realizar capacitación teórico práctica para aprender el proceso de elaboración de ahumado y curado de carne de cerdo, permitiendo diversificar y aumentar la producción e ingresos derivados de la venta de los productos obtenidos.
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de agosto a noviembre.
Gasto programado	\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Capacitación en Gastronomía Mapuche
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Capacitar a usuarios/as PRODER entregando conocimientos teóricos y prácticos de gastronomía Mapuche en base a la producción obtenida de sus predios, permitiendo diversificar y aumentar su producción e ingresos derivados de la venta de sus productos.
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de septiembre a noviembre.
Gasto programado	\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

Nombre de la actividad	Capacitación en Orfebrería
A quien va dirigido	Usuarios PRODER de la Dirección Rural
Objetivo General de la actividad	Realizar capacitación grupal teórico-práctica para conocer y dominar técnicas básicas del proceso de producción de la orfebrería, tanto en el uso de herramientas que intervienen en la creación como en la importancia y significado de su iconografía
Cobertura estimada	20 usuarios PRODER
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo entre los meses de octubre a noviembre.
Gasto programado	\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos) cursos de capacitación
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – registro fotográfico

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro De Costos 141401 Programa PRODER
\$19.000.000 Cuenta 22.08.999.009 Otros Servicios Generales

3.- Déjese establecido como ejecutor responsable del presente decreto a la Dirección de Desarrollo Rural.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto alcaldicio se deberá realizar acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N°19886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, REFRENDESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



610
GSA/IRP

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Departamento Compras Públicas
Alcaldía
Secretaría Municipal
Oficina de partes
Dirección Rural

